

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL**



**INTERLOCUTORIO No. 1958
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**

Santiago de Cali, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).-

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: GENIS FERNEY GRAJALES DIAZ
RADICACIÓN: 7600140030022020-00263-00

Diferentes entidades financieras han allegado respuesta a nuestro oficio No. 857 de fecha 03 de agosto de 2020, mismos que se pondrán en conocimiento de la parte interesada, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada las respuestas aportadas por las diferentes entidades financieras, respecto del oficio No. 857 de fecha 03 de agosto de 2020, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,



DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

Bogotá D.C., 16 de Septiembre de 2020

Señores

Juzgado Segundo Civil Municipal

Kelly Johanna Muñoz Morales

Dirección: Avenida 2 No. 23an-11

Ciudad: Cali

Oficio No: 857

Proceso No: 76001400300320200026300.

Documento Demandado(s): CC-16835019

Respetados señores:

En atención a la orden de embargo contenida en el oficio de la referencia, me permito informarle que el el(la) deudor(a) referido(a) en su oficio, no presenta vínculo comercial o financiero con Banco Falabella S.A., por lo cual no es posible atender la orden de embargo de acuerdo con los términos de su solicitud.

Cualquier información adicional podrá ser solicitada a través del correo electrónico lujamirez@bancofalabella.com.co.

Cordialmente,



Miguel Angel Antolinez M.
Jefe de Operaciones Pasivos

Bogota D.C., 19 de Septiembre de 2020
EMB\7089\0002107196

Señores:

002 CIVIL MUNICIPAL CALI

Av 2 # 23 An 11

Cali Valle Del Cauca

0



R70892009190315

Asunto:

Oficio No. 857 de fecha 20200803 RAD. 76001400300320200026300 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE BANCO

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 16.835.019			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ

Coordinador Central de Atencion de Req/Externos



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Secretario(a)

CALI

VALLE DEL CAUCA

SEPTIEMBRE 15 DE 2020

CRA 10 NO. 12-15 PISO 9

848309

OFICIO No: 0857

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 76001400300320200026300

NOMBRE DEL DEMANDADO: GENIS FERNEY GRAJALES DIAZ

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 16835019

NOMBRE DEL DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 800037800

CONSECUTIVO: JT848309

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 14 del mes septiembre del año 2020, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogotá D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALI

VALLE DEL CAUCA

CRA 10 NO. 12-15 PISO 9

SEPTIEMBRE 15 DE 2020

36